

## Reglamento de la prueba

#cieza10k

### Reglamento:

**Art.1º.-** La Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía organiza la **#cieza10K Floración de Cieza**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cieza y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

La prueba se celebrará el próximo Sábado 17 de Marzo desde las 17:00 horas, en Cieza. La salida y meta estará ubicada en la Esquina del Convento.

**Art.2º.-** El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10km. de 2 vueltas. Asimismo se establece una carrera de 5km, a una sola vuelta. Previamente se llevarán a cabo una serie de pruebas para categorías inferiores que se denominarán Mini-K.

Habrà 1 puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

**Art.3º.-** La #cieza10K Floración de Cieza, la prueba de 10kilómetros está incluida en el Calendario Oficial de la "Región de Murcia Running Challenge 2017-18", organizada por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

### **Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:**

En las pruebas de 10k y 5k, que comenzarán a las 18:00h se establecen las siguientes categorías, tanto femeninas como masculinas:

#### **#cieza5K Floración de Cieza**

- Infantil: nacidos en los años 2005 y 2006
- Cadete: nacidos en los años 2003 y 2004
- Juvenil: nacidos en los años 2001 y 2002
- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1996 hasta el 2000.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1995.
- Master: 1983 y anteriores.

#### **#cieza10K Floración de Cieza**

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1996 hasta el 2000.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1995.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1974 hasta el 1978.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1969 hasta el 1973.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1964 hasta el 1968.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1959 hasta el 1963.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1954 hasta el 1958.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1953 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2000 y anteriores (Participativa).

A partir de las 17:00, darán comienzo las pruebas, Mini-k, con la siguiente composición y horarios;

1ª Carrera #mini-K 17:00h. Participativa Chupetines masculina y femenina 2013 y posteriores de 500 metros

2ª Carrera #mini-K 17:10h. Participativa Pre-Benjamín masculina y femenina 2011 y 2012 de 500 metros.

3ª Carrera #mini-K 17:20h. Participativa Benjamín masculina y femenina 2009 y 2010 de 500 metros.

4ª Carrera #mini-K 17:30h. Participativa Alevín masculina y femenina 2007 y 2008 de 1000 metros.

**Art.5º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 14 de Marzo a las 21h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Viernes 9 de Marzo a las 15h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

## **Las Cuotas de inscripción son:**

### **Pruebas 5k y 10k:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **10€**  
(Federados Famu 2€ de descuento sobre la cuota general)

### **Categorías Infantil, Cadete y Juvenil 5k:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **5€**

### **Carreras Mini-K:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **3€**

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

**Art.6º.-** La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

### **Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES**

- el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**Art.8º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.9º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.10º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.11º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art.12º.- Premios:**

En todas las Categorías; Primer Clasificado, Trofeo y Regalos

En todas las Categorías; 2º y 3º Clasificado, Regalos.

Premio especial “Gran Premio Floración de Cieza”, a los vencedores absolutos de la prueba del 10 kilómetros tanto masculina como femenina.

Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo**

**Art.13º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.14º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10Km y más de 60minutos en los 5Km
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.15º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.16º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.17º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.18º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.19º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.